



Alcaldía Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** que en el que en el Acta N° 101, Tomo N°7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día miércoles 05 de octubre del año 2021, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Dinora del Carmen Sandoval y los regidores en su orden Ing. Modesto Antonio Pastrana Hernández, Sr. Marvin Alfredo Amador, Sr. Jerson Anahel Figueroa Ochoa, Sr. Yonys Joel Sevilla, Sr. Rogelio Vargas, Ing. José Donato Martínez, Sr. Rodolfo Castillo Carrasco, Sra. Darly Xiomara Ramos, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... La Corporación Municipal Aprobó; La discusión del anteproyecto del Plan de Inversión para el año 2022

7.....La Corporación Municipal Aprobó la Discusión del Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2022

8.....La Corporación Municipal Aprobó previa supervisión y dictamen de la oficina de catastro municipal la solicitud de Dominio pleno la solicitud de Dominio Pleno de las siguientes personas:

a-Franklin A. Carazo Centeno B° Cabañas

b- Melvin Adjamit Amador Col. José Simón Azcona

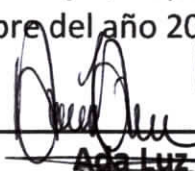
9- La Corporación Municipal Aprobó la Discusión del Anteproyecto del Plan Operativo Anual para el año 2022.

10. ASUNTOS VARIOS

10-1. La Corporación Municipal Aprobó La Corporación Municipal Aprobó autorizar la solicitud de la financiera finca PRITSMa la cual consiste en autorizar a la jefe de Control Tributario a que realice traspaso a favor de la apoderada legal Lourdes Urbelina Valeriano los bienes de las personas que solicitan préstamos hipotecarios en dicha institución debiendo presentarse el Representante de la financiera y el dueño del inmueble debiendo dejar evidencia del proceso (fotografía)

10-2 La corporación Municipal Aprobó ordenanza Municipal a que se proceda la regulación del sonido de auto parlantes , discomóviles y sonidos de publicidad que realizan las diferentes empresas en el municipio.

Para los Fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad De Trojes, Departamento de El Paraíso a los 01 días del mes de diciembre del año 2021



Ada Luz Alvarenga
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** que en el que en el Acta N° 102, Tomo N° 7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día jueves 28 de octubre del año 2021, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Sra. Dinora del Carmen Sandoval y los regidores en su orden Ing. Modesto Antonio Pastrana Hernández, Sr. Marvin Alfredo Amador, Sr. Jerson Anahel Figueroa Ochoa, Sr. Yonys Joel Sevilla, Sr. Rogelio Vargas, Ing. José Donato Martínez, Sr. Rodolfo Castillo Carrasco, Sra. Darly Xiomara Ramos, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

5-. La Suscrita Secretaria Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA QUE:** en el libro original de actas municipales que se custodia en archivo correspondiente al año 2021; se encuentra el acta número 102, punto 5, que literalmente dice en el Municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso a los 28 días del mes de octubre del año 2021, a las 11.00. a.m. en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal Sr. Nelson Rene Moncada, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Sra. Dinora del Carmen Sandoval y los señores regidores nombrados en su orden. Ing. Modesto Antonio Pastrana, Sr. Marvin Alfredo Amador, Sr. Jerson Anahel Figueroa, Sr. Yonis Joel Sevilla, Sr. Rogelio Vargas, Ing. José Donato Martínez, Sr. Rodolfo Castillo Carrasco, Sra. Darlin Xiomara Ramos, comisionado Municipal Sr. Marco Rodríguez y la suscrita Secretaria Municipal. Y autoriza.

CONSIDERANDO: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022.

CONSIDERANDO: Que la ley de municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII, (Decreto 1 43 -2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los Gobiernos Municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes, valores e información inherente a la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12,14, y 25 de la ley de municipalidades vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales.

SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de gestión municipal.

CUÁNTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar los candidatos a Alcaldes la situación de la Municipalidad.

QUINTO: con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.

SEXTO: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso y mando y que será ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la ley de municipalidades.

SÉPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPLASE, firma y sello de la Secretaria Municipal

6- La corporación Municipal aprobó dar seguimiento a la discusión del presupuesto para el año 2022.

7- La Corporación Municipal aprobó dar seguimiento a la discusión del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2022, el cual se ha discutido en diversas reuniones por ser el contenido amplio y de suma importancia para que pueda ser ejecutado de la mejor manera.

8- se dio lectura de dominio pleno de las siguientes personas:

- a- Nuvia Mirea González B° Los Jazmines
- b- Yorleny Lizeth Aplicano B° Los Jazmines
- c- Enma Mirsa Zelaya B° El Centro

9-1. La Corporación Municipal aprobó autorizar a la Jefe de Control Tributario ,para que pueda extender el periodo de la amnistía por impuestos municipales, por el periodo de un día , debido a la falta de energía eléctrica, el día 28 de octubre del presente que correspondía hacer cierre de dicho beneficio al contribuyente.

9-2 La corporación Municipal aprobó La Corporación Municipal Aprobó el Plan Operativo Anual para el año 2022, correspondiente al Oficina Municipal de la Mujer.

9-4- La Corporación Municipal Aprobó presupuesto de cincuenta mil lempiras exactos (Lps 50,000.00) para gastos necesario para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022, y la cantidad de veinticinco mil lempiras exactos (25,000.00) para otros gastos que se generen el día de la transición y traspaso ampliación por ingreso de donación para proyecto de electrificación de comunidad de las joyas

9-5. La Corporación Municipal da por aprobado prescindir de los servicios como auditora interna de la Sra. Yina Lizeth López Moreno con identidad N°0801-1981-24441 a partir del 25 de enero del año 2021, el cual no aparece registrado por omisión de la secretaria Municipal en el acta N° 85, no transcribió del libro de anotaciones al libro original de actas el despido de la sra. antes mencionada como auditora municipal el cual fue aprobado en ese momento por motivos de incumplimiento a los artículos N° 54y 55 de la ley de municipalidades.

9-6 La Corporación Municipal Aprobó el permiso de construcción a la empresa Telefónica Celular S.A. de C.V. (Tigo Móvil), para que realice dentro del municipio la instalación de un tramo de Fibra Óptica y la Instalación de postes de madera y concreto, el permiso tendrá un valor de Lps. 100.00. (cien lempiras exactos) por poste y Lps. 5.00.(Cinco Lempiras exactos) por metro Lineal de fibra óptica.

9-7 La Corporación Municipal Aprobó el permiso de instalación de una Gasolinera al Sr. Felipe Santiago Herrera, la cual estara ubicada en la entrada al boulevard denominado José Celin Discua, dicho permiso entrara en vigencia hasta que se construya la mediana y la caja puente en mencionado Boulevard.

9-8 La Corporación Municipal aprobó las tarifa para el cobro de Servicios públicos para el año 2022.

Para los Fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad De Trojes, Departamento El Paraíso a los 02 días del mes de noviembre del año 2021.



Ada Luz Alvarenga
Secretaria Municipal